



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 3

ASUNTO: REGLAMENTO ACTUALIZADO DE LAS CATEGORÍAS INFERIORES

Para su conocimiento, adjunto se remite Anexo actualizado del Reglamento de Competición de las categorías inferiores de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas.

En Madrid, a 15 de enero de 2014

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE



ANEXOS

REGLAMENTOS DE COMPETICIÓN

KUMITE Y KATA

CATEGORÍAS INFERIORES

ÍNDICE

NORMAS PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS	3
NORMAS KUMITE CATEGORÍAS	10
ALEVIN MASCULINO Y FEMENINO	
INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO	
JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO	
NORMAS KATA CATEGORIAS	15
BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO	
ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO	
INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO	
JUVENIL MASCULINO Y FEMENIO	
KATA POR EQUIPOS	
LISTA OFICIAL KATAS BÁSICOS	17
LISTA OFICIAL KATAS JUVENIL / INFANTIL	17

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

NORMATIVA PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

DE PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

ARTÍCULO 1: CATEGORÍAS

1.1 En esta modalidad habrá las siguientes categorías:

- a. **INFANTIL:** 11 años o menos.
- b. **JUVENIL:** 12 y 13 años.
- c. **CADETE:** 14 y 15 años.
- d. **JÚNIOR/SENIOR:** 16 y 17 años, y un máximo de dos competidores con 18 años o más.

1.2 La composición de los equipos podrá ser, masculina, femenina o mixta, es decir sin distinción de sexo.

1.3 En la Categoría Júnior/Senior se permitirá la participación de hasta 2 competidores Senior (18 años o más) cuando el equipo esté formado por 5 o 6 competidores, si fuesen 4 competidores solo podrá participar 1 Senior.

ARTÍCULO 2: PRUEBAS.

2.1 KIHON.

Esta prueba es libre, si bien obligatoriamente deberán realizar dentro de su ejecución, técnicas de:

- Puño y brazo
- Mano abierta
- Pierna
- Defensas

Teniendo en cuenta que los competidores que participen en la prueba no podrán salirse del área de competición marcada.

Se considerará salida del área de competición cuando los dos pies de uno o más competidores pisen fuera de la zona marcada.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

2.2 DEFENSA PERSONAL.

De iniciativa libre, si bien queda expresamente prohibido el uso de cualquier tipo de armas reales o simuladas.

2.3 KATA.

En función de la categoría correspondiente se podrán realizar los katas de acuerdo con lo especificado a continuación:

- **INFANTIL:** *Sólo podrán realizar katas de la Lista de Básicos en ambas vueltas.*
- **JUVENIL:** *Podrán realizar katas de la Lista Oficial Juvenil-Infantil.*
- **CADETE Y JUNIOR/SENIOR:**
Podrán realizar cualquier Kata tradicional de Karate con la excepción de katas con armas (Kobudo), según el Reglamento en vigor de la RFEK.

Se podrá realizar el mismo kata en las dos vueltas.

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES.

3.1 La competición se realizara a 2 vueltas. Se podrá presentar el mismo trabajo en las dos vueltas. El número de participantes en cada equipo será mínimo de 4 y máximo de 6. La totalidad de los inscritos deberán participar **juntos** como mínimo en una prueba.

3.3. En la prueba de Kihon ningún competidor deberá permanecer inactivo en ningún momento.

3.3. No hay reservas.

ARTÍCULO 4: GRADOS.

El grado mínimo que se exigirá para participar en el Campeonato de España será:

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| a) INFANTIL : | Mínimo CINTURÓN VERDE |
| b) JUVENIL : | Mínimo CINTURÓN AZUL |
| c) CADETE : | Mínimo CINTURÓN AZUL |
| d) JUNIOR/SENIOR : | Mínimo CINTURÓN MARRON. |

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

ARTÍCULO 5: TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS PRUEBAS.

5.1. KIHON Y DEFENSA PERSONAL.

En categorías INFANTIL y JUVENIL, en cada una de las pruebas emplearan un tiempo mínimo de 45 segundos y como máximo 60 segundos.

En categorías CADETE y JUNIOR, el tiempo de duración de las pruebas será de 60 segundos como mínimo y 75 segundos como máximo.

En todas las categorías existe un tiempo de tolerancia de (+ -) 5 segundos.

Se utilizaran los crono-marcadores electrónicos, y el tiempo que marquen será a todos los efectos el **TIEMPO OFICIAL**.

5.2. KATA.

Lo que dure la realización del mismo.

ARTÍCULO 6: ZONA DE COMPETICIÓN.

La zona de competición será una superficie plana formada por tres (3) tatamis en línea, numerados del 1 al 3, cada uno de ellos con las medidas reglamentarias (8x8) y con una separación mínima entre ellos de 1' 5 m.

ARTÍCULO 7: NORMAS DE ACTUACIÓN GENERAL.

- 7.1. Todos los competidores estarán en la zona que, al efecto dispondrá la Organización del Campeonato, donde esperaran su turno de participación.
- 7.2. Cuando sean avisados, todos los componentes del equipo acudirán diligentemente, al acceso de la zona de competición, donde se presentaran al Coordinador.
- 7.3. Una vez presentado el equipo al Coordinador, y tras comprobar este la correcta composición del mismo se dirigirán al Tatami nº 1.
- 7.4. Se desplazaran en columna, que ira encabezada por el Coordinador seguido de los competidores.
- 7.5. Una vez en la zona externa del área de competición, frente al Juez Central, en posición de Musubi-Dachi, saludaran y entraran en el Tatami.
- 7.6. Una vez dentro del Tatami adoptaran la disposición que el equipo elija y colocados en Heiko-Dachi, de frente al Juez Central, esperaran la señal del Juez Principal para dar comienzo a su intervención.
- 7.7. El Juez Principal, mediante un toque de silbato, anunciará el **COMIENZO DEL TIEMPO** y comenzarán simultáneamente las pruebas en los Tatamis que ocupen los equipos dirimientes.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- 7.8. Una vez acabada la intervención, todos los componentes del equipo adoptarán la posición final colocándose en Heiko-Dachi frente al Juez Central, permaneciendo en esta posición hasta que el Juez Principal, mediante un toque de silbato, anuncie el final general de las pruebas.
Al oír la señal, retrocederán al mismo tiempo y sin girarse, hasta detrás de la línea frontal del Tatami, donde esperarán la puntuación colocados en Musubi-Dachi.
El **FIN DE TIEMPO** vendrá dado en cada Tatami por el instante en que el último competidor adopte la posición de Heiko-Dachi.
- 7.9. Tras ser puntuados por los jueces y a la señal que hará el Juez Principal para bajar las puntuaciones, el equipo completo hará el saludo y siguiendo al Coordinador se desplazara a ocupar el lugar que les corresponda.
- 7.10. Los componentes de un equipo que no participen en alguna prueba, permanecerán tras la línea frontal del Tatami colocados en Heiko-Dachi hasta que sus compañeros retornen a esta posición.
- 7.11. El proceso descrito se repetirá metódicamente hasta que el equipo haya completado su intervención en las 3 pruebas, y siguiendo al Coordinador se desplazara fuera de la zona de competición, dando así por terminada su actuación en la ronda disputada. Acto seguido el Coordinador informara a la Mesa Oficial si el equipo ha cumplido con el requisito del punto 10.7.
- 7.12. Un competidor solo podrá representar al equipo por el que ha sido inscrito.

ARTÍCULO 8: JUECES.

- 8.1. Los Jueces serán convocados por el Departamento Nacional de Arbitraje de la R.F.E.K. de entre los que tengan el título de Juez Nacional de Katas.
- 8.2. El equipo arbitral para cada Tatami estará compuesto por cinco Jueces, designados por la Comisión de Arbitraje.
- 8.3. El equipo arbitral será el mismo para la 1ª y 2ª vuelta y no podrá ser cambiado excepto cuando la Comisión de Arbitraje lo decida así por considerarlo necesario.
- 8.4. La colocación de los Jueces será uno en el centro y 4 en las esquinas, estos enseñaran los marcadores manteniendo los puntos en la mano derecha y las décimas en la mano izquierda.
- 8.5. También serán designados un Juez Cronometrador y un Juez Anotador para cada tatami.
El Juez Anotador, estará provisto de 1 paleta ROJA y otra AZUL para indicar que el equipo esta fuera de los márgenes de tiempo permitidos. En tal caso se levantara con la paleta en alto, antes de que el equipo arbitral dé su decisión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- 8.6. Además de los mencionados se nombrará un Juez Principal que tendrá las siguientes funciones:
- Coordinar el desarrollo simultáneo de la competición en los tres Tatamis.
 - Dar la señal de **COMIENZO DE TIEMPO** para los tres Tatamis mediante un pitido.
 - Marcar el momento en que todos los Jueces deben elevar sus puntuaciones.

ARTÍCULO 9: PUNTUACIÓN.

- 9.1. Los baremos de puntuación serán:
- 1ª Vuelta.....de 6 a 8
2ª Vuelta.....de 7 a 9
- 9.2. Se clasificarán para la 2ª vuelta el 40% (redondeado al nº entero superior) sobre el nº de participantes de más alta puntuación de la 1ª vuelta, sumando las notas de las tres pruebas, eliminando en cada Tatami las notas máximas y mínimas.
- 9.3. En caso de empate se clasificarán los que tengan mayor suma de las tres notas mínimas, si persiste el empate se clasificará el que tenga mayor suma de las notas máximas, si todavía hubiese empate repetirán la prueba de katas ejecutando uno diferente al realizado, dentro de la lista oficial correspondiente, clasificándose el que más puntuación obtenga en esta prueba.
- 9.4. El resultado final de la competición será determinado por la suma de puntos conseguidos en la primera y segunda vueltas.
- En caso de empate el vencedor será el que tenga mayor suma de las tres notas mínimas de las dos vueltas, si persiste el empate el vencedor será el que tenga la mayor suma de las notas máximas de las dos vueltas. Si, todavía, hubiese empate repetirán la prueba de katas ejecutando uno diferente al realizado, dentro de la lista oficial correspondiente, resultando vencedor el equipo que más puntuación obtenga en esta prueba.
 - Si hubiera empate en esta última prueba definitiva se seguirá el mismo criterio: El vencedor será en base al que tenga la mayor nota mínima; en caso de seguir empatado, la mayor nota máxima. Si siguieran empatados, el Equipo Arbitral decidirá el vencedor por Hantei.

ARTÍCULO 10: CRITERIOS DE DECISIÓN.

- 10.1. El juicio emitido tendrá en cuenta los siguientes Factores:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- Calidad técnica de las acciones.
 - Coordinación de los participantes.
 - Expresión.
 - Variedad y originalidad.
 - Espíritu de Karate-Do, presentación de los equipos y actitud disciplinada.
 - Mayor número de participantes en la prueba.
- 10.2. En el caso de que en algún momento dado algunos de los componentes del equipo se pare sin poder continuar, el equipo será puntuado con **CERO** en la prueba disputada.
- 10.3. Si uno o varios competidores se equivocan y siguen ó tiene alguna duda y se para y continua, el equipo será puntuado con **5**.
- 10.4. La no-presentación de uno o más competidores de un equipo, según la hoja oficial de inscripción, dará lugar a la descalificación inmediata del equipo.
- 10.5. El equipo que acabe su intervención fuera de los márgenes de tiempo estipulados, será puntuado de la forma siguiente.
- a) Si estuviera fuera de los límites reglamentados en un **máximo** de 5 segundos tanto por defecto como por exceso, (**bandera Azul**) cada juez le penalizara restando 3 décimas a la puntuación final que se le hubiese otorgado en el caso de haber terminado en los límites de tiempo estipulados.
 - b) Si el equipo finalizase su intervención **sobrepasando** en 5 segundos por exceso o por defecto, (**bandera Roja**) el tiempo estipulado, será puntuado con un 5 en la prueba correspondiente.
- 10.6. Los jueces valoraran positivamente en la prueba de Defensa Personal que haya el mayor número de participantes ejecutando técnicas.
Con respecto a la ejecución de barridos, proyecciones, luxaciones y estrangulaciones, se permite cualquier tipo de ejecución técnica, siempre que se demuestre el control absoluto de la misma por parte de quien la ejecuta y que no ponga en peligro la integridad física del oponente.
Asimismo penalizaran los gestos exagerados o teatrales realizados por cualquier miembro del equipo.

En cuanto a la valoración del riesgo se tendrá en cuenta que el riesgo para la integridad física depende más de la habilidad y destreza de los ejecutantes que de la complejidad del movimiento en sí mismo. Por tanto una técnica o movimiento que para un competidor habilidoso y bien entrenado es algo

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

natural, puede ser un peligro inminente para un competidor sin destreza y mal entrenado.

- 10.7. El equipo que no participe con la totalidad de los inscritos en una prueba (como mínimo) será descalificado.
- 10.8. El equipo que participe en alguna prueba con un número de competidores menor que 4 ó mayor que 6 será descalificado.
- 10.9. El delegado o coach oficial de un equipo en el que hubiera un competidor inscrito en la Hoja Oficial de inscripción, que no pueda participar por causas de fuerza mayor, deberá solicitar su baja en el equipo al Comité de Competición antes del comienzo del Campeonato, aportando la documentación que justifique su baja.
Si el Comité de Competición así lo decide, se aceptará la participación del equipo sin considerar la inscripción del competidor no presentado, siempre que el número de participantes final no sea inferior al mínimo establecido de 4.
- 10.10. Cualquier interpretación no recogida en estas normas o que pudiera parecer contradictoria, será resuelta "in situ" por el Comité de Competición.

KUMITE CATEGORÍAS ALEVÍN / INFANTIL: MASCULINO Y FEMENINO

1. En categoría ALEVÍN, La edad de los competidores será de 8 y 9 años cumplidos.
2. En categoría INFANTIL, La edad de los competidores será de 10 y 11 años cumplidos.
3. Tanto en categoría ALEVÍN como INFANTIL el grado mínimo será de cinturón verde.
4. **El tiempo de duración de los encuentros será de 90 segundos.**
 - 4.1. El atoshi baraku se señalará a los 80 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 10 segundos. Así como a la finalización del tiempo del combate.
 - 4.2. **Antes de sonar el Atoshi Baraku**, cada entrenador tendrá la posibilidad de solicitar un tiempo de 10" para orientar al deportista sobre su actuación. El entrenador se dirigirá a la mesa de anotación para pedir dicho tiempo. La mesa o los jueces advertirán al árbitro central de la solicitud de esta petición.
 - 4.3. El árbitro no está obligado a detener inmediatamente el combate, éste deberá evaluar la situación y atender la solicitud de "tiempo muerto" sin que el momento de parar el combate suponga ventaja o perjuicio, para ninguno de los competidores.
 - 4.4. Teniendo en cuenta lo anterior, el árbitro parará el combate en el momento oportuno e indicará los competidores que pueden acercarse a sus entrenadores, instante en el que se comenzarán a contar los 10" del "tiempo muerto".
 - 4.5. Una vez que finalicen los 10" se avisará desde la mesa con un toque de silbato, para que el árbitro indique a los competidores que regresen a su línea.
5. Los combates se disputarán sin **límite** de puntos.
 - 5.1. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una **diferencia de seis** (6) puntos con respecto a la puntuación del otro.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- 5.2. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales, el resultado final se decidirá por HANTEI.
6. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna.
- 6.1. Las técnicas puntuables deben ser controladas. Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas jodan cuando la distancia es razonable y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquiva o bloqueo.
- 6.2. Deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos.
7. Quedan expresamente prohibidas las **acciones de disequilibrios, barridos y proyecciones**.
8. Se tendrá especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas (Art. 8 - Actos Prohibidos del Reglamento de Competición de Kumite de la RFEK) en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor.
9. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. No obstante, al utilizar el protector de cabeza, las técnicas con los criterios adecuados donde el **"toque" es muy superficial** se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. *Asimismo, las técnicas realizadas al cuerpo deben tener, también, un correcto control.*
- 9.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un ***"toque" muy superficial*** o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.
- 9.2. Por tanto, en aquellas acciones valoradas como **"más que un toque superficial"** en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI).

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- 9.3. Con ello se pretende que un competidor pasivo no obtenga ventaja inmerecida sobre el competidor que ejecuta acciones con dificultad técnica y que por el mero hecho de un "toque ligero" en el casco o en el peto y que apenas es percibido por el receptor se vea advertido o penalizado.

10. Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO

- Guantillas, rojas o azules
- Espinilleras, rojas o azules
- Peto
- Coquilla
- Protector bucal
- Protector de cabeza
- Protector de Antebrazo

FEMENINO

- Guantillas, rojas o azules
- Espinilleras, rojas o azules
- Peto
- Protector de pecho
- Protector bucal
- Protector de cabeza
- Protector de Antebrazo

11. Las categorías de pesos son:

INFANTIL

MASCULINO

- * - 34 Kg.
- * - 40 Kg.
- * - 46 Kg.
- * + 46 Kg.

FEMENINO

- * - 35 Kg.
- * - 40 Kg.
- * + 40 Kg.

ALEVÍN

- * - 30 Kg.
- * - 36 Kg.
- * + 36 Kg.

- * - 32 Kg.
- * + 32 Kg.

KUMITE CATEGORÍA JUVENIL, MASCULINO Y FEMENINO

1. La edad de los competidores será de 12 y 13 años cumplidos.
2. El grado mínimo será cinturón azul.
3. El tiempo de duración de los encuentros será de 2 minutos.
4. Los combates se disputaran sin límite de puntos.
 - 4.1. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una diferencia de seis (6) puntos con respecto a la puntuación del otro.
 - 4.2. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales, el resultado final se decidirá por HANTEI.
5. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna.
 - 5.1. *Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas cuando la distancia es razonable y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquivar o bloquear. Deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos.*
6. Se aplicará el Reglamento con mayor rigor en los contactos excesivos al abdomen, pecho y espalda y a todos los puntos a los que hace referencia el Artículo 8 (Actos Prohibidos)
 - 6.1. *Se debe tener especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas, proyecciones peligrosas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor.*
7. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. Las técnicas con los criterios adecuados donde el "**toque**" *es muy superficial* se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. Sin embargo, aquellas acciones técnicas que sean valoradas "**más que un toque superficial**", en función de la intensidad y

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI).

- 7.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un *"toque" muy superficial* o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.
- 7.2. Con ello se pretende que aquellos competidores que realizan acciones técnicamente con dificultad y correctas a nivel jodan, no se vean perjudicados al ser advertidos o penalizados por el mero hecho de que el puño o la pierna toque muy ligeramente el casco, cuando apenas es percibido por el receptor.
- 7.3. El objetivo es que un competidor no obtenga una ventaja innecesaria sobre aquel que realiza acciones técnicas asumiendo un riesgo y dificultad en esas situaciones concretas.

7. Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO

- Guantillas, rojas o azules
- Espinilleras, rojas o azules
- Peto
- Coquilla
- Protector bucal
- Protector de cabeza
- Protector de Antebrazo

FEMENINO

- Guantillas, rojas o azules
- Espinilleras, rojas o azules
- Peto
- Protector de pecho
- Protector bucal
- Protector de cabeza
- Protector de Antebrazo

8. Las categorías de pesos son:

MASCULINO

- * - 40Kg.
- * - 45 Kg.
- * - 50 Kg.
- * - 55 Kg.
- * - 60 Kg.
- * + 60 Kg.

FEMENINO

- * - 43 Kg.
- * - 50 Kg.
- * + 50 Kg.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

KATAS: CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL

1. BENJAMÍN.

- a) **La edad de los competidores será de 7 años o menos.**
- b) Grado mínimo cinturón verde.
- c) Se realizarán katas de la lista oficial de básicos.
- d) Se podrá repetir un mismo kata, pero **nunca el realizado en la ronda anterior.**

2. ALEVÍN.

- a) **La edad de los competidores será de 8 y 9 años.**
- b) Grado mínimo cinturón verde.
- c) El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- d) En el resto de encuentros, se realizara kata de la lista oficial de básicos.
- e) Se podrá repetir un mismo kata, pero **nunca el realizado en la ronda anterior.**

3. INFANTIL.

- a) **La edad de los competidores será de 10 y 11 años.**
- b) Grado mínimo cinturón azul.
- c) El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- d) En el resto de encuentros se realizará kata de la **lista oficial de básicos.**
- e) Se podrá repetir un mismo kata, pero **nunca el realizado en la ronda anterior.**
- f) **En la final y en los encuentros para medalla de bronce,** se realizará un kata de libre elección de la lista oficial Juvenil/Infantil.

4. JUVENIL.

- a) **La edad de los competidores será de 12 y 13 años.**
- b) Grado mínimo cinturón azul.
- c) El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- d) Aquellos competidores que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas condiciones que los que han competido y ganado en esa primera ronda.
- e) A partir de la segunda ronda se realizarán katas de la lista oficial Juvenil/Infantil.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

- f) Se podrá repetir un kata de la lista oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
- g) En la final y en los encuentros para medalla de bronce, se podrá realizar un kata de libre elección, según las Normas del Reglamento de Competición de la RFEK para las categorías superiores.

5. REPESCAS:

En todas las Categorías podrán realizar cualquier kata no ejecutado en el encuentro anterior o en la primera ronda, dentro de las normas establecidas para cada categoría.

6. KATA EQUIPOS.

- a) En cada categoría se seguirán las mismas normas y criterios que a nivel individual.
- b) En la final y en los encuentros para medalla de bronce, será obligatorio realizar el Bunkai del kata ejecutado.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE

LISTA OFICIAL KATAS JUVENIL-INFANTIL

1. Pinan ó Heian
2. Gekisai-Daini
3. Gekisai-Daichi
4. Gekisai-Daisan
5. Fukio-Kata
6. Ananku
7. Bassai-Dai, Passai
8. Enpi, Tomari no wanshu, Wanshu (wado-ryu)
9. Geki-Ha
10. Gyu-Roku
11. Jiin
12. Jion
13. Jin-I
14. Kanku-Dai, Koshokun-Dai. Kushanku
15. Kanku-Sho, Koshokun Sho
16. Kururunfa
17. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan
18. Nipaipo
19. Niseishi, Nijushiho
20. Rohai
21. Saifa
22. Sanseru
23. Seienchin
24. Sepai
25. Wankan

LISTA KATAS BÁSICOS

- Taikyokus
Pinan o Heian
Gekisai-Daini
Gekisai-Daichi
Gekisai-Daisan
Fukio-Kata
Geki-Ha